

PEDIDO DE COMPRA N°

002745

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : 2412953 MEJ-AMPLIAC SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABOS A NIVEL PREGRADO-FAC DE PESQUERIA-
Entregar a Sr(a) : LEZAMA ROMERO ERWIN IBRAIM
Fecha : 01/09/2025
Actividad Operativa : C0638 2412953 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE
Motivo : MATERIALES PARA ACABADOS
13.521.00.08

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0015	22	048	0010	0066	2412953	4000040

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
150900010003	TORNILLO DE ACERO DE 1 in ✓	2.6.2.2.2.4	5,000.00 ✓	UNIDAD
203400040056	REVESTIMIENTO DE CEMENTO (MICROCEMENTO) X 24 kg ✓	2.6.2.2.2.4	3.00 ✓	UNIDAD
731500010299	PINTURA EPOXICA ✓	2.6.2.2.2.4	5.00 ✓	GALON
731500010664	PINTURA BASE. ✓	2.6.2.2.2.4	8.00 ✓	GALON
731500090103	SELLADOR DE JUNTA X 600 mL ✓	2.6.2.2.2.4	40.00 ✓	UNIDAD
731500090136	SELLADOR RESINA TERMOPLASTICA PARA PARED/PISO X 1 L ✓	2.6.2.2.2.4	3.00 ✓	UNIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. Erwin I. Lezama Romero
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Solicitante

Firma Autorizada



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

RESOLUCIÓN N°

FECHA

PÁGINA

AREA DE INVERSIONES

AREA DE MANTENIMIENTO

AREA DE PROYECTOS

AREA DE PLANEACION

AREA DE RECURSOS HUMANOS

AREA DE SISTEMAS

OTROS

FIRMA

RESIDENTE DE OBRA - UNALM

PAOLA ISABEL HUAYTALLA ALVARES
INGENIERA CIVIL
REG. CIP 180803



ANTONY HERNANDEZ GAMONAL
ARQUITECTO
CAP. 17249

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

03 SET. 2025

RECIBIDO

FIRMA: _____ REG.: _____

HORA: _____

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

04 SEP. 2025

RECIBIDO

HORA: 10:08 a.m.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de materiales para acabados
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición permite proteger la estructura en la obra denominada "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE-GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2412953.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Proteger la estructura y añadir un valor estético al edificio, haciendo que sea habitable y atractivo

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR			
UNIDAD OPERATIVA	13.521.00.08		
2. ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	4000040: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA C0638		
PERSONAL DE CONTACTO	María Elena Amelia Alva Fuertes – Paola Isabel Huaytalla Alvares		
CORREO ELECTRÓNICO	obralabspesque2@gmail.com	CELULAR	947113748



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN																						
3. CANTIDAD	Se requerirán:																					
	<table border="1"><thead><tr><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Descripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>5000</td><td>UND</td><td>TORNILLO DE ACERO DE 1 in</td></tr><tr><td>03</td><td>UND</td><td>REVESTIMIENTO DE CEMENTO (MICROCEMCNTO) x 24 Kg</td></tr><tr><td>05</td><td>UND</td><td>PINTURA EPOXICA</td></tr><tr><td>08</td><td>UND</td><td>PINTURA BASE</td></tr><tr><td>40</td><td>UND</td><td>SELLADOR DE JUNTA x 600 mL</td></tr><tr><td>03</td><td>UND</td><td>SELLADOR DE RESINA TERMOPLASTICA PARA PARED/PISO x 1 L</td></tr></tbody></table>	Cantidad	Unidad	Descripción	5000	UND	TORNILLO DE ACERO DE 1 in	03	UND	REVESTIMIENTO DE CEMENTO (MICROCEMCNTO) x 24 Kg	05	UND	PINTURA EPOXICA	08	UND	PINTURA BASE	40	UND	SELLADOR DE JUNTA x 600 mL	03	UND	SELLADOR DE RESINA TERMOPLASTICA PARA PARED/PISO x 1 L
	Cantidad	Unidad	Descripción																			
	5000	UND	TORNILLO DE ACERO DE 1 in																			
	03	UND	REVESTIMIENTO DE CEMENTO (MICROCEMCNTO) x 24 Kg																			
	05	UND	PINTURA EPOXICA																			
	08	UND	PINTURA BASE																			
	40	UND	SELLADOR DE JUNTA x 600 mL																			
03	UND	SELLADOR DE RESINA TERMOPLASTICA PARA PARED/PISO x 1 L																				
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES																					
CARACTERÍSTICAS	1. TORNILLO DE ACERO DE 1 in																					

PAOLA ISABEL
HUAYTALLA ALVARES
Ingeniera Civil
CIP N° 12211

ANTONIO HERNANDEZ GAMONAL
ARQUITECTO
CIP N° 17249
CAR 1.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Uso: Acero bajo carbono / Medidas: 6" X 1. Modelo: Punta fina



2. REVESTIMIENTO DE CEMENTO (MICROCEMENTO) x 24 Kg

Revestimiento o superficie rugosa para la aplicación de microcemento. Mas conocida como base niveladora y de refuerzo. Color: Natural



3. PINTURA EPOXICA

Es un primario automotriz a base de resina nitro celulósica, formulada para el repintado automotriz tradicional y del segmento económico. Tiene excelente adhesión a sustratos como madera, fibra de vidrio y metales.



4. PINTURA BASE

Es un acabado automotriz tradicional que puede ser usado en el repintado automotriz y para el pintado de superficies metálicas y de madera. Es de rápido secado, fácil aplicación y se puede duplicar una

RESIDENTE DE OBRA - UNALM

PAOLA ISABEL HUAYTALLA ALVARES
INGENIERA CIVIL
REG. CIP 180803



ANTONY HERNANDEZ GAMONAL
ARQUITECTO
CAP. 17249



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

amplia gama de colores sólidos y metálicos. Puede ser recubierto con barniz de poliuretano, para obtener conformar un sistema híbrido de repintado automotriz de gran apariencia y larga duración. Uso en acabados automotrices, maderas y metales. Rápido secado. Gran poder cubriente. Disponible en colores sólidos y metálicos y perlados.



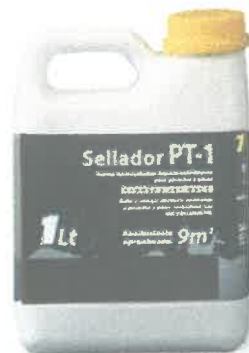
5. SELLADOR DE JUNTA x 600 mL

Sellante elástico de juntas y adhesivo multiuso a base de poliuretano, para Interiores y exteriores. **Color:** gris. **Uso:** para juntas verticales en muros y horizontales en pisos y pistas, en cunetas y canales de irrigación de baja sección, pases de tuberías entre concreto y revestimiento, sellado entre tabiquería, sellante en metal y madera para la construcción y ventilación. Incluye aplicador. Incluir ficha técnica.



6. SELLADOR DE RESINA TERMOPLASTICA PARA PARED/PISO x 1 L

Resina termoplástica impermeabilizante para paredes y pisos. **Uso:** Complemento del microcemento. **Acabado Satinado.** Sella y otorga eficiente protección a paredes y pisos revestidos con Microcemento. Incluir ficha técnica.



PRESENTACIÓN	Lija en paquetes de 25, 50 o 100 und, Cinta de drywall en caja, bolsa x 100, 500 o 1000 und, el resto de los ítems en unidades físicas.
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	ADJUNTAS EN LA PARTE DE CARACTERISTICAS
MUESTRA (DE CORRESPONDER)	No aplica

RESIDENTE DE OBRA - UNALM

Isabel Huaytalla Alvares
ISABEL HUAYTALLA ALVARES
INGENIERA CIVIL
REG. CIP 180803



Antony Hernandez Gamonal
ANTONY HERNANDEZ GAMONAL
ARQUITECTO
CAP: 17249



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4. LUGAR DE ENTREGA	Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS A NIVEL DE PRE GRADO DE LA FACULTAD DE PESQUERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2412953.) Referencia: Frente al comedor universitario cruzando la pista.
4. HORARIO DE ENTREGA	El horario de ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) de horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m. El horario de entrega de la OBRA es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.- sábado de 8:00 a.m. a 1 pm (la entrega a obra es después de la VERIFICACION de ALMACEN CENTRAL).
4. PLAZO DE ENTREGA	El plazo máximo es de (5) cinco días calendario de ser notificado el proveedor por la Entidad calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, o de suscrito el contrato. Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica



6. UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO	
UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

RESIDENTE DE OBRA - UNALM

PAOLA ISABEL HUAYTALLA ALVARES
INGENIERA CIVIL
REG. CIP 180803



ANTONY HERNANDEZ GAMONAL
ARQUITECTO
CAR 17249



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente
SE APLICARÁ OTRAS PENALIDADES	No aplica		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
TRANSPORTE	El proveedor será el único responsable del transporte de los bienes, debiendo garantizar que los mismos sean entregados en el sitio de obra en condiciones óptimas, sin daños y en estado nuevo.
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA	No aplica



OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. SEGUROS APLICABLES	No aplica
CONFIDENCIALIDAD	a) EL CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la UNALM, toda

RESIDENTE DE OBRA - UNALM

 PAOLA ISABEL HUAYTALLA ALVARES
 INGENIERA CIVIL
 REG. CIP 180803



ANTONY HERNANDEZ GAMONAL
 ARQUITECTO
 CAP 17249



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Description and Specifications. The first row is empty. The second row has 'PROPIEDAD INTELECTUAL' in the first column and detailed technical specifications in the second column.

RESIDENTE DE OBRA - UNALM
INGENIERA CIVIL
REG. CIP 180803

ANTONY HERNANDEZ GAMONAL
ARQUITECTO COMUNAL
COP 17289





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Specification Title and Description. Rows include: 1) Intellectual property rights (patents, trademarks, etc.); 2) Safety and Health in the Work (Seguridad y Salud en el Trabajo); 3) Guarantees (Garantías).

RESIDENTE DE OBRA - UNALM

PAOLA ISABEL HUAYTALLA ALVARES
INGENIERA CIVIL
REG. CIP. 180803



ANTONY HERNANDEZ GAMONAL
ARQUITECTO
CAP. 17249





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Clause Title and Clause Content. Rows include: CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO, SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN DE CONTRATO, and GESTIÓN DE RIESGOS.

RESIDENTE DE OBRA - UNALM

PAOLA ISABEL HUAYTARCA ALVARES
INGENIERA CIVIL
REG. CIP 180803



ANTONY HERNANDEZ GAMONAL
ARQUITECTO
CAP. 17249





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES


 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Ing. Erwin I. Lezama Romero
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones



Firma del Jefe del Área Usuaria
o Área Técnica Especializada

Este documento deberá contar integralmente con V° B° y sello¹ del AU o ATE que formula el requerimiento².

RESIDENTE DE OBRA - UNALM


PAOLA ISABEL HUAYTALLA ALVARES
INGENIERA CIVIL
REG. CIP 180803




ANTONY BERNANDEZ GAMONAL
ARQUITECTO
CAP 17249

¹ Este requisito podrá ser reemplazado por la autorización electrónica que se realice mediante el SIGA u otra herramienta informática que sea implementada.

² Adicionalmente a la firma y sello, debe consignarse el Código de la Unidad Orgánica y la fecha de emisión del presente documento, cuando la formulación del requerimiento no fue sistematizada.